

## ¿Cómo puedo publicar una página web PERSONAL en el servidor de la Universidad de Jaén?

Este servicio está disponible sólo para el Personal Docente e Investigador (PDI). Además no es necesario solicitarlo, se activa automáticamente cuando el usuario solicita un buzón de correo electrónico.

La subida de los archivos de su web la puede llevar a cabo [conectándose mediante un cliente FTP \(Filezilla\)](#) a **www4.ujaen.es**, a su cuenta particular de usuario creada para el alojamiento web. Para ello, siga [los pasos que se indican](#).

Solución única ID: #1006

Autor: Administrador

Última actualización: 2014-01-31 08:23